

## Consulta sobre el S&P Colombia Select Index

**NUEVA YORK, ENERO 11, 2018:** S&P Dow Jones Indices (“S&P DJI”) ha iniciado una consulta dirigida a miembros de la comunidad inversionista sobre cambios potenciales en el índice S&P Colombia Select. Los cambios propuestos son los enunciados a continuación:

Cambio Propuesto	Descripción
<p>Universo de Selección del Índice</p>	<p>Con la intención de representar mejor al mercado, S&amp;P DJI propone cambiar el universo subyacente del índice al conjunto de todas las acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Actualmente, el universo subyacente del índice se compone de todas las acciones negociadas como valores nacionales en la Bolsa de Valores de Colombia y que forman parte del S&amp;P Colombia BMI.</p> <p>A la fecha del último rebalanceo, septiembre de 2017, el S&amp;P Colombia BMI se conformaba por 18 acciones, en tanto que el universo propuesto cubría 25.</p>
<p>Múltiples Series Accionarias</p>	<p>Para alinear el tratamiento de múltiples series accionarias en el índice en cuestión con el procedimiento aplicado a todos los índices de S&amp;P DJI, se propone incluir en el índice todas las series accionarias que individualmente cumplan con los criterios de elegibilidad. Las series de una misma emisora que no cumplan con los criterios de elegibilidad del índice no serán incluidas. Las series accionarias que por su elegibilidad sean incluidas en el índice serán ponderadas a pro-rata, con base en la suma del valor de capitalización de mercado ajustado por flotación (<i>"FMC", por sus siglas en inglés</i>) de todas las series accionarias de la misma compañía.</p> <p>Actualmente, cada emisora en el índice está representada una sola vez, generalmente por la más líquida de sus series accionarias. En el caso de las series accionarias que sean retenidas en el índice, el <i>"FMC"</i> corresponde al <i>"FMC"</i> agregado de todas las series accionarias de la emisora en cuestión.</p>
<p>Límites en la Ponderación</p>	<p>Con la intención de expresar topes a la ponderación de componentes de acuerdo a la liquidez, S&amp;P DJI propone reemplazar el tope a la ponderación según la canasta de liquidez por ponderaciones topadas por liquidez definidas según el valor por capitalización de mercado ajustado por flotación (<i>FMC</i>). La ponderación máxima de un componente en el índice se determinaría como el cociente de su Valor Promedio Diario de Transacciones (<i>ADVT, por sus siglas en inglés</i>) en 12 meses dividido sobre la suma de los <i>ADVT</i> en 12 meses de todos los componentes del índice multiplicado por dos. Si el peso de acuerdo al <i>"FMC"</i> de una emisora excede la ponderación máxima definida con el cálculo previamente descrito, la acción en cuestión sujetaría su peso a la ponderación máxima que le corresponda; en tanto que el excedente del peso será repartido proporcionalmente entre el resto de las acciones que aún no hayan alcanzado el tope a su ponderación.</p> <p>Actualmente, el tamaño del portafolio usado para el cálculo de la ponderación de los componentes según la liquidez consiste en un monto mínimo a operar en un día de COP \$60 mil millones (según el <i>ADVT</i> en 12 meses). Para el caso de las compañías que cuenten con múltiples series accionarias, la cuenta de acciones toma como base la suma del número de acciones flotantes en circulación de todas las series accionarias de la emisora; asimismo, para el cálculo de la canasta de liquidez se toma el <i>ADVT</i> en 12 meses agregado de las acciones dentro de este cálculo.</p>

Cambio Propuesto	Descripción
Cuenta Mínima de Emisoras	<p>Con la intención de mantener un índice aceptable y representativo a nivel de país, S&amp;P DJI propone establecer un número mínimo de emisoras en cada rebalanceo. S&amp;P DJI sugiere una cuenta de al menos 12 o 14 emisoras. Según esta propuesta, el criterio de liquidez se relajaría en los casos donde el número de empresas elegibles sea menor al mínimo requerido, de tal forma que la siguiente compañía más líquida del universo de elegibilidad que cumpla con el resto de los criterios se agregaría al índice hasta que el número de acciones requerido sea alcanzado.</p> <p>Actualmente, no existe una cuenta mínima de emisoras en el índice.</p>

## IMPACTO POTENCIAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍMITES A LA PONDERACIÓN REGIDOS POR LA LIQUIDEZ SEGÚN EL FMC

La tabla a continuación detalla la composición vigente del índice según el rebalanceo semestral de Septiembre de 2017, así como los pesos que hipotéticamente tendrían los componentes si el criterio de ponderación por topes a la liquidez fuera adoptado:

Nombre	RIC	Pesos según el Rebalanceo		Diferencia
		Escenario Hipotético (Metodología Propuesta)	Vigente (Metodología Actual)	
Bancolombia SA Bancolombia Pfd	BIC_p1.CN	12.95%	12.92%	0.04%
Grupo Nutresa S.A.	NCH.CN	5.83%	5.98%	-0.15%
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	SIS.CN	12.95%	13.32%	-0.37%
Ecopetrol SA	ECO.CN	10.84%	9.88%	0.96%
Almacenes Exito SA	IMI.CN	5.16%	4.96%	0.20%
Grupo Argos S.A.	ARG.CN	12.65%	13.10%	-0.45%
Cementos Argos SA	CCB.CN	11.51%	11.87%	-0.36%
Corporacion Financiera Colombiana SA	CFV.CN	3.02%	2.74%	0.28%
Grupo Aval Acciones y Valores Grupo Pfd	GAA_p.CN	6.88%	6.37%	0.51%
Banco Davivienda SA Pfd	DVI_p.CN	4.19%	4.35%	-0.15%
Interconexion Electrica SA ESP	ISA.CN	7.90%	7.99%	-0.09%
CEMEX Latam Holdings SA	CLH.CN	2.72%	2.94%	-0.21%
Avianca Taca Holdings S.A Pfd	AVT_p.CN	1.47%	1.62%	-0.14%
Celsia SA ESP	CEL.CN	1.92%	1.97%	-0.05%

## ROTACIÓN

La siguiente tabla muestra la rotación vigente desde el rebalanceo semestral de Septiembre de 2017, así como la rotación hipotética ante distintos escenarios si los cambios propuestos fueran adoptados:

Escenario	Rotación
Sin cambios	5.44%
Con cambios en el universo de selección	4.95%
Con cambios en el tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias	19.54%
Con cambios en los límites a la ponderación	1.99%
Con cambios en el universo de selección y en el tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias	22.25%
Con cambios en el universo de selección del índice y en los límites a la ponderación	4.69%
Con cambios en el tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias y en los límites a la ponderación	19.65%
Con cambios en el universo de selección, en el tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias y en los límites a la ponderación	21.89%

## CONSULTA

## PREGUNTAS

Responda por favor a las siguientes preguntas y exponga sus argumentos:

1. **¿Está de acuerdo con la implementación del cambio propuesto al Universo de Selección del índice?**
2. **¿Está de acuerdo con la elegibilidad y la inclusión de múltiples series accionarias en el índice?**
3. **¿Está de acuerdo con la implementación del cambio propuesto al esquema de los límites en la ponderación?**
4. **¿Está de acuerdo con la implementación de una cuenta mínima de emisoras en el índice? Si lo está, ¿considera apropiado fijar el número de acciones requerido dentro del índice en 12 o 14 emisoras? ¿Considera apropiado otro número?**
5. **¿Tiene algún comentario respecto a los cambios propuestos en este documento?**

Su participación en esta consulta es de suma importancia, pues representa un vehículo para conocer su percepción y preferencias al respecto. S&P DJI pondrá a entera disponibilidad las respuestas a esta consulta bajo solicitud.<sup>1</sup> Si no desea revelar su retroalimentación, deberá establecer explícitamente su elección en sus respuestas a la consulta. Por favor responda a más tardar el **9 de Febrero de 2018**. Después de esta fecha S&P DJI no tomará en cuenta retroalimentación recibida. Antes de que el Comité del Índice concluya la revisión de los comentarios, es posible que S&P DJI contacte a participantes con el propósito de pedir aclaraciones a retroalimentación recibida como parte del proceso de revisión. Opciones que pudieran resultar en alternativas a las preguntas planteadas después de la fecha de cierre de la consulta requerirían la reapertura de la misma.

Para participar en esta consulta, envíe sus respuestas a S&P DJI al siguiente correo electrónico: [index\\_services@spglobal.com](mailto:index_services@spglobal.com).

*Por favor considere que todos los comentarios serán revisados y tomados en cuenta antes de tomar una decisión final, sin embargo, S&P DJI no garantiza ni tiene obligación alguna de cumplir o hacer efectiva ninguna de las respuestas. Esta consulta pudiera resultar en la ausencia de cambios o resultados de cualquier otro tipo. Si S&P DJI decidiera cambiar la metodología, un anuncio será emitido y publicado en nuestro sitio web.*

Gracias por completar este cuestionario.

Para mayor información, visite nuestro sitio web [www.spdji.com](http://www.spdji.com).

---

<sup>1</sup> Los nombres de las compañías así como los de los individuos que respondan a esta consulta no serán revelados.

## ACERCA DE S&P DOW JONES INDICES

S&P Dow Jones Indices es proveedor de datos, investigación y conceptos acerca de índices, más grande a nivel mundial, así como hogar de indicadores financieros iconos de la industria, como los índices S&P 500® y el Dow Jones Industrial Average®. Más activos son invertidos en productos basados en nuestros índices que en ningún otro proveedor en el mundo. Desde que Charles Dow inventó el primer índice en 1884, S&PDJI se ha convertido en la casa de alrededor de 1,000,000 de índices dentro del espectro de las distintas clases de activos que han definido la forma en que los inversionistas parametrizan y hacen negocios en el mercado

S&P Dow Jones Indices es una división de S&P Global (NYSE: SPGI), que provee inteligencia financiera esencial a individuos, empresas y gobiernos para una óptima y segura toma de decisiones. Para más información, visite [www.spdji.com](http://www.spdji.com).

### PARA MAYOR INFORMACION:

**S&P Dow Jones Indices**  
[index\\_services@spglobal.com](mailto:index_services@spglobal.com)